

Casablanca, - 9 JUL. 2012

VISTOS:



1.-La solicitud presentada por la funcionaria del Depto. de Educación Municipal doña **DANIELA VILAXA IRIBARREN**, para que se le conceda feriado Legal de 5 días hábiles, correspondiente al periodo del año 2011, a contar del 17 y hasta el 23 de julio del 2012.-

2.-Lo Dispuesto en Código del Trabajo.-

3.-La facultad que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

DECRETO:

1.-Concédase Feriado Legal de 5 días hábiles a la funcionaria del Departamento de Educación doña **DANIELA VILAXA IRIBARREN**, cédula de identidad N°9.138.177-K, para hacer uso de su feriado legal 2011, a contar del 17 y hasta el 23 de julio del 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Interesado
Archivo jurídico DAEM
MVZ/JURIDICO/EVV/vav





SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	Vilaxa
Apellido Materno	Iribarren
Nombres	Daniela
Cédula de Identidad	9138177-k
Grado	
Cargo	Dentista encargada Módulo JUNAEB
Unidad Municipal	Educación

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	5 días
Días a tomar	5
Desde	17 de julio 2012
Hasta	23 de julio 2012
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	14 de junio 2012

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde




